



Documento de Pliegos

Número de Expediente **435/2024 - Pavimentación y red de abastecimiento**
Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 30-05-2024 a las 01:23 horas.



Renovación de la red de abastecimiento de agua potable y pavimentación de C/ Picasso, C/ Salva, Paseo dos de mayo y Plaza D. Robustiano Muñoz.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 226.446,28 EUR.

→ **Importe** 274.000 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 226.446,28 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ 4 Mes(es)

→ **Observaciones:** El plazo de ejecución previsto se estima en 4 meses a partir de la fecha del Acta de Comprobación del Replanteo. Esa acta se firmará en el plazo máximo de un mes desde la fecha de formalización del contrato. No se prevé ninguna prórroga en la ejecución del contrato (Cláusula 7 PCAP).

→ **Tipo de Contrato** Obras

→ **Subtipo** Obras hidráulicas

→ **Contrato Mixto** No

→ **Lugar de ejecución** ES425 Toledo C/ Picasso, C/ Salva, Paseo dos de mayo y Plaza D. Robustiano Muñoz. La Villa de Don Fadrique (Toledo)

→ **Clasificación CPV**

→ 45232150 - Trabajos relacionados con tuberías de distribución de agua.

→ 45233200 - Trabajos diversos de pavimentación.

→ 45233222 - Trabajos de pavimentación y asfaltado.

→ 45233223 - Trabajos de repavimentación de calzadas.

→ 45233252 - Trabajos de pavimentación de calles.

→ **[Pliego Prescripciones Técnicas](#)**

→ **[Pliego Cláusulas Administrativas](#)**

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto simplificado

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : No

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Características del procedimiento** El contrato definido tiene la calificación de contrato administrativo de obras, de acuerdo con el artículo 13 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=INsomkgurogUqXM96WStVA%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de La Villa de Don Fadrique**

→ **Tipo de Administración** Autoridad local

- **Actividad Principal 1** - Servicios públicos generales
- **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación
- **Sitio Web** <https://villadonfadrique.sedelectronica.es/info.0>
- **Perfil del Contratante**

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=O5i%2BTSIMu6x7h85%2Fpmsfw%3D%3D>

Dirección Postal

- Plaza de España, nº 1
- (45850) La Villa de Don Fadrique España
- ES425

Contacto

- **Teléfono** +34 925195061
- **Fax** +34 925195081
- **Correo Electrónico** ayuntamiento@villadonfadrique.es

Proveedor de Pliegos

- Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de La Villa de Don Fadrique (Toledo)
- **Sitio Web** <https://villadonfadrique.sedelectronica.es/contractor-profile-list>

Proveedor de Información adicional

- Ayuntamiento de La Villa de Don Fadrique (Toledo)
- **Sitio Web** <https://villadonfadrique.sedelectronica.es/contractor-profile-list>

Plazo de Obtención de Pliegos

- Hasta el 19/06/2024 a las 23:59

Dirección Postal

- Plaza de España, nº 1
- (45850) La Villa de Don Fadrique (Toledo) España

Dirección Postal

- Plaza de España, nº 1
- (45850) La Villa de Don Fadrique (Toledo) España

Dirección de Visita

- Plaza de España, nº 1
- (45850) La Villa de Don Fadrique (Toledo) España

Dirección de Visita

- Plaza de España, nº 1
- (45850) La Villa de Don Fadrique (Toledo) España

Plazo / Horario

- De las 08:30 a las 15:00

Plazo / Horario

- De las 08:30 a las 15:00

Contacto

- **Teléfono** +34 925195061
- **Correo Electrónico** ayuntamiento@villadonfadrique.es

Contacto

- **Teléfono** +34 925195061
- **Correo Electrónico** ayuntamiento@villadonfadrique.es

Recepción de Ofertas

- Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de La Villa de Don Fadrique

Dirección Postal

- Plaza de España, nº 1
- (45850) La Villa de Don Fadrique España

Plazo de Presentación de Oferta

- Hasta el 19/06/2024 a las 23:59

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Objeto del Contrato: Renovación de la red de abastecimiento de agua potable y pavimentación de C/ Picasso, C/ Salva, Paseo dos de mayo y Plaza D. Robustiano Muñoz.

→ Descripción del procedimiento

La necesidad que se ha de satisfacer es la renovación de la red de abastecimiento de agua potable de varias calles de la localidad, así como la posterior pavimentación de las calles afectadas, aprovechando la actuación sobre las mismas, ya que quedará afectado el pavimento al tener que realizarse zanjas.

→ Valor estimado del contrato 226.446,28 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 274.000 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 226.446,28 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45232150 - Trabajos relacionados con tuberías de distribución de agua.

→ 45233200 - Trabajos diversos de pavimentación.

→ 45233222 - Trabajos de pavimentación y asfaltado.

→ 45233223 - Trabajos de repavimentación de calzadas.

→ 45233252 - Trabajos de pavimentación de calles.

→ Plazo de Ejecución

→ 4 Mes(es)

→ Observaciones: El plazo de ejecución previsto se estima en 4 meses a partir de la fecha del Acta de Comprobación del Replanteo. Esa acta se firmará en el plazo máximo de un mes desde la fecha de formalización del contrato. No se prevé ninguna prórroga en la ejecución del contrato (Cláusula 7 PCAP).

→ Lugar de ejecución

→ C/ Picasso, C/ Salva, Paseo dos de mayo y Plaza D. Robustiano Muñoz.

→ Subentidad Nacional Toledo

→ Código de Subentidad Territorial ES425

Dirección Postal

→ Plaza de España, nº 1

→ (45850) La Villa de Don Fadrique (Toledo) España

Opciones y prórrogas

→ Prórrogas: No se prevé ninguna prórroga en la ejecución del contrato, Cláusula 7 del PCAP.

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Cumplimiento de las Convenciones fundamentales de la Organización Mundial del Trabajo - A) Garantizar la seguridad y la protección de la salud en el lugar de trabajo y el cumplimiento de los convenios colectivos sectoriales y territoriales aplicables; B) Medidas para prevenir la siniestralidad laboral.

Contratación estratégica

Contratación social

→ Accesibilidad para todos

→ Igualdad étnica

→ Igualdad de género

→

Diligencia debida en materia de derechos humanos en las cadenas de suministro globales

→ Condiciones de trabajo justas

Condiciones de Licitación

- **Fórmula de Revisión de Precios** No cabe la revisión de precios (Cláusula 6 PCAP).
- **Las ofertas deben incluir catálogos electrónicos**
- No aplica la Directiva de Vehículos Limpios

Garantía Requerida Definitiva

- **Porcentaje** 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- **Capacidad de obrar** - La capacidad de obrar de los empresarios y la no concurrencia de prohibiciones de contratar se acreditará mediante la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE).
- **No prohibición para contratar** - La capacidad de obrar de los empresarios y la no concurrencia de prohibiciones de contratar se acreditará mediante la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE).

Motivos de exclusión

- **Incumplimiento de obligaciones en materia de legislación laboral** - No cumplimiento de la legislación vigente.
- **Blanqueo de capital o financiación del terrorismo** - Participación en una organización delictiva, blanqueo de capitales, etc.
- **Acuerdos con otros operadores económicos con el objetivo de falsear la competencia** - Falseo de la competencia.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- **Control por la entidad contratante sobre la capacidad del empresario** - La inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público en los grupos, subgrupos y categorías que se detallan, acreditará su solvencia económica y financiera y solvencia técnica para contratar. En defecto de inscripción en el ROLECE o de la clasificación indicada, la solvencia del empresario se podrá acreditar conforme a lo recogido en la cláusula decimosexta de este Pliego.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- **Cifra anual de negocio** - La inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público en los grupos, subgrupos y categorías que se detallan, acreditará su solvencia económica y financiera y solvencia técnica para contratar. En defecto de inscripción en el ROLECE y/o de la clasificación indicada, la solvencia del empresario se podrá acreditar conforme a lo recogido en la cláusula decimosexta de este Pliego.

Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre / Archivo electrónico único
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente
- **Descripción** Cláusula 9 del PCAP: Declaración responsable y Proposición económica y mejoras.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- **Proposición económica y propuesta de mejoras**
 - **Subtipo Criterio** : Precio

→ Ponderación : 70000

→ Expresión de evaluación : 1 punto por cada € de baja sobre el presupuesto del contrato; 1 punto por cada € de mejoras ofertadas.

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 70000

Presentación de recursos

Presentación de recursos

→ Ayuntamiento de La Villa de Don Fadrique (Toledo)

→ Sitio Web <https://villadonfadrique.sedelectronica.es/info.7>

Dirección Postal

→ Plaza de España, nº 1

→ (45850) La Villa de Don Fadrique (Toledo) España

Contacto

→ Teléfono +34 925195061

→ Correo Electrónico ayuntamiento@villadonfadrique.es

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Subcontratación permitida

→ Se autoriza la subcontratación parcial de las prestaciones accesorias objeto del contrato (Cláusula 22 del PCAP).

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No